



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 19 JUN 2019

VISTO el Expediente N° 1592/19 del registro del I.P.V., y

CONSIDERANDO:

Que el mismo trata sobre la Contratación Directa N° 24/19 para la adquisición de tóner para la impresora HP Color Laserjet Enterprise M750dn.

Que a fojas 04 vuelta el Sr. Presidente del I.P.V. autoriza la compra mencionada en el considerando precedente.

Que para la contratación de marras se estima una erogación aproximada de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 89.500,00), encuadrando el procedimiento en el marco de la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso L), Decretos Provinciales N° 0674/11 y 3487/17, Anexo II y Ley Provincial N° 141.

Que a fojas 04 el Director General del Área Económico Financiera indica que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para afrontar el gasto.

Que se deberá imputar preventivamente el gasto a la partida presupuestaria N° 2.29.296 del Ejercicio Económico Financiero que corresponda.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 19.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL  
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el gasto por la suma de PESOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 89.500,00) para atender la adquisición de tóner para la impresora HP Color Laserjet Enterprise M750dn, encuadrando el procedimiento en la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso L), Decretos Provinciales N° 0674/11 y 3487/17, Anexo II y Ley Provincial N° 141, de acuerdo a los considerandos precedentes.-

ARTÍCULO 2°.- Imputar preventivamente la suma indicada en el Artículo 1° de la presente, a la partida presupuestaria N° 2.29.296 del Ejercicio Económico Financiero correspondiente.-

ARTÍCULO 3°.- Registrar. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia. Comunicar a quienes corresponda. Cumplido, archivar.-

RESOLUCIÓN I.P.V. N° 1272

2

Ab. Gustavo D. VÁZQUEZ  
Presidente  
Instituto Provincial de Vivienda